



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

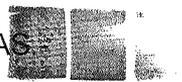
"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
Cudap 0060756/2017

06 FEB 2018

RESOLUCION N°

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS



08

VISTO:

La propuesta elevada por la Profesoras Angélica Gaudio y María Paula Garda, de creación de una colección de traducciones en el ámbito de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado por las docentes tiene como objeto la publicación de obras y/o artículos traducidos al español escritos originalmente en otras lenguas, a fin de fortalecer la práctica de la traducción contribuyendo a la formación profesional de los traductores, poniendo a disposición los conocimientos específicos de lenguas y culturas extranjeras que se desarrollan en el ámbito de esta Casa facilitando el acceso a textos cuya lengua original no es el español, promoviendo la selección de textos que merezcan ser objeto de traducción en áreas prioritarias o de vacancias dando forma material a los textos traducidos e impulsando su circulación,

Que el presente proyecto reviste gran interés en la comunidad de esta Facultad, que permitirá robustecer los saberes específicos que se construyen en torno a esa actividad impactando en la formación profesional,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art.1°.-** Aprobar el proyecto de creación de COLECCIÓN DE TRADUCCIONES en el ámbito de esta Facultad de Lenguas que corre agregado a fs. 2/4 de las presentes actuaciones.

**Art. 2°.-** Notifíquese y de forma.

  
Prof. Fabián Negrelli  
Secretario Académico  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba